Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

NOTA U.O.C Nro. 166/2020

Encarnación, 24 de agosto de 2020

SEÑOR
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
ASUNCIÓN:

Me dirijo a usted a fin de contestar el punto Nº 2 de la Nota de Observación DNC Nº 16210/2020 emitido en fecha 24 de agosto del corriente, referente al llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 37/2020 PARA LA ADQUISICION DE SEMILLAS DE HORTALIZAS Y GRANOS DE AUTOCONSUMO – I.D. N° 384.481**, la observación realizada hace referencia a que en el mencionado llamado se ha remitido un Certificado de Disponibilidad cuya línea presupuestaria difiere con el que se encuentra consignado en el P.A.C, específicamente en el parte de Objeto de Gasto, pues dentro del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el número consignado es el 390000, mientras que el número de objeto de gasto establecido en el P.A.C es el 390.

Al respecto cabe decir que hemos solicitado una respuesta a la Dirección de Presupuesto, quien ha manifestado que el **número correcto de objeto de gasto es el 390** y que se trata de un error involuntario en la carga del sistema, el cual será verificado y subsanado por la Dirección de Tecnología y Procesamiento de Datos a fin de evitar próximos errores similares.

Que solicitamos al respecto su consideración atendiendo a que el cambio del error en el sistema conllevará un tiempo considerable y que el llamado ya no puede ser postergado, solicitamos su comprensión ante la situación planteada.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
U. O. C.

Gonzalo Manuel Miño Acosta
DIRECTOR DE LA U.O.C